



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

**C. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PRESENTE

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, hace entrega de manera formal el PLIEGO PETITORIO DE DEMANDAS 2023, cuyo contenido expresa las demandas más sentidas de los trabajadores de la educación, despues de 18 mesas de trabajo y más de 2 años de no ser atendida en Palacio Nacional, en espera de pronta respuesta con carácter resolutivo.



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

DEMANDA CENTRAL

1. Abrogación absoluta de la reforma educativa decretada en el 2019 y sus leyes secundarias: Ley general de Carrera de las Maestras y Maestros (SICAMM) y su brazo ejecutor Unidad de Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM); por violentar los derechos laborales, administrativos, económicos y por mantener en régimen excepción a los trabajadores de la educación.

DEMANDAS DE CARÁCTER GENERAL

POLÍTICO

2. Reinstalación inmediata de la Mesa de Negociación Nacional con carácter resolutivo entre el Gobierno Federal y la CNUN de la CNTE para resolver las demandas de los trabajadores de la educación detenidas, desde diciembre de 2020.
3. Estabilidad laboral para las y los trabajadores de la educación del país.
4. Abrogación de la reforma del 2007 a la ley de ISSSTE.

ECONÓMICO

5. Incremento salarial digno del 100% de conformidad a la pérdida del poder adquisitivo real que haga justicia a todos los trabajadores de la educación del país.
6. Asignación del 12% del PIB al presupuesto educativo que impacte en el sistema educativo nacional para mejora de las condiciones actuales de las escuelas, atención de los estudiantes y trabajadores de la educación.
7. Rezonificación al 100% por vida cara.
8. Eliminación de la descompactación salarial por ascenso y cadena de cambios que afectan a los trabajadores de educación básica, media y superior.
9. Devolución inmediata de los descuentos ejercidos de manera indebida por las autoridades educativas violentando los derechos y conquistas sindicales de los trabajadores.



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

EDUCATIVO

10. Cancelar la iniciativa de ley propuesto por el presidente de la república para la desaparición de la Dirección General de Educación Indígena,(DGEI) por las afectaciones laborales, económicas y sindicales.
11. Reconocer y respetar el Programa de Educación da la CNTE en su construcción e implementación en las escuelas del país y exigimos un alto a la represión laboral, administrativa y económica que vienen sufriendo los participantes.
12. Dotar de uniformes escolares, útiles escolares, mochilas, desayunos escolares, material didáctico y cooperativas escolares para todos los estudiantes de educación básica para una mejor atención y como un derecho inalienable que el Estado debe proporcionar.
13. Otorgar becas escolares a todos los estudiantes sin condicionamientos.
14. Mejorar la Infraestructura educativa de todas las escuelas del país, principalmente aquellas que se encuentran en zonas aisladas y marginadas que no cuentan con aulas apropiadas, baños, servicios básicos de agua y energía eléctrica.
15. Dotar de internet, equipo de cómputo y electrificación a todas las escuelas del país.
16. Detener la fusión de grupos instrumentada de manera irregular anteponiendo la parte laboral administrativa sin tomar en cuenta el servicio educativo, por lo que exigimos los grupos escolares sean de 25 como máximo en zonas urbanas semiurbanas por trabajador y 20 en zonas rurales, principalmente con grupos a atención multigrado.
17. Asignación de plazas automáticas para todos los egresados de las Escuelas Normales Públicas y formadoras de docentes, exigimos que López Obrador cumpla su palabra empeñada en la mesa nacional de diálogo y negociación con la CNUN de la CNTE.

LABORAL Y ADMINISTRATIVO

18. Instaurar un plan nacional de basificación inmediata en el esquema de seis meses un día acordado en la mesa de diálogo y negociación entre la CNUN de la CNTE y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.
19. Recuperar la relación bilateral entre la SEP y la CNTE para revisar, atender e intervenir en todo proceso laboral, económico y administrativo en las problemáticas y necesidades que presentan los trabajadores, violentados por la actual reforma laboral y educativa, por lo tanto, rechazamos categóricamente el carácter de ente observador del sindicato.



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

20. Respetar las cadenas de cambios de forma tradicional para salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores.
21. Reinstalar inmediatamente a los trabajadores de la educación cesados injustamente.
22. Contratar de manera inmediata personal docente, directivo, Personal de Apoyo, orientación y médico escolar y Asistencia a la Educación (PAAE) en las escuelas.
23. Contratar personal de educación física, PAAE y música en el nivel de educación indígena.
24. Atender los problemas administrativos referentes a irregularidades con RFC, SAT, declaración patrimonial y entrega de FUP/código 10, duplicidad, por cadena de cambio, ascenso y nuevo ingreso para basificación de código 10 de todo el personal educativo.
25. Cancelar la desaparición de los Niveles de Educación Especial, Educación Física, CEBAS, Misiones Culturales y Tecnologías, así como de las estructuras del nivel de educación física, dirección general, inspectores y ATP, respeto y reconocimiento a la clave DEF y su alta al catálogo nacional de claves.
26. Defender y fortalecer la Educación Especial, de los derechos de los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
27. Otorgar beca comisión para todos los trabajadores de la educación que deseen seguir estudiando para actualización y profesionalización en beneficio de la educación pública y personal.
28. Ampliar la cobertura de otorgamiento de becas para todos los hijos de los trabajadores de la educación.
29. Contratar personal interino para todos los casos de salud de los trabajadores y el pago sea equiparable al salario de los trabajadores de base.
30. Brindar atención oportuna a los trabajadores de la educación con problemas de salud crónica (protección laboral).
31. Detener el hostigamiento laboral y represión administrativa.
32. Pagar de manera inmediata todos los adeudos de los trabajadores.



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

SEGURIDAD SOCIAL

33. Obligar al director y subdirector del ISSSTE funcionen con capacidad resolutive médica y administrativa.
34. Mejorar las instalaciones de los hospitales, clínicas y UMF del ISSSTE en todo el país.
35. Contratación del personal de salud, medicamentos y la ampliación del cuadro básico para la atención de las enfermedades crónico degenerativas a los hospitales del ISSSTE, IMSS, y sistemas estatales de salud de las comunidades rurales y urbanas. Mejoramiento de infraestructura, equipamiento, construcción de hospitales en municipios donde no existe el servicio y que las pensiones se actualicen de acuerdo al índice inflacionario real y apegado a la ley del ISSSTE (Décimo Transitorio: con salarios mínimos).
36. Solucionar las problemáticas que enfrentan los jubilados y pensionados del país, poniendo en primer término que el pago de pensiones ocurra conforme al Salario Mínimo Nacional y no en UMA; incrementar los conceptos 02 y 03 correspondiente al bono de dispensa y del bono de previsión social múltiple de jubilados y pensionados, el pago de 90 días de aguinaldo y Cancelación de las AFORES y del sistema de cuentas individuales.
37. Otorgar aumento a las pensiones en función del alza del índice nacional de precios al consumidor o del incremento del salario del activo, lo que sea mayor.
38. Fortalecer el esquema de prestaciones, revisando los montos de asignación de créditos y vivienda.
39. Mejora estructural e integral de los servicios públicos de salud en sus tres niveles de atención en el país y en el cumplimiento cabal de las prestaciones en materia de seguridad social.
40. Cubrir el pago de marcha de manera inmediata, así como, la certificación de la póliza del seguro institucional de los jubilados y su pago correspondiente.
41. Ampliar el catálogo de enfermedades para cambios de actividad, pensiones por invalidez, etc.



**COORDINADORA
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

JUSTICIA SOCIAL

42. Alto a la criminalización de la protesta social y se reconozca el derecho de los trabajadores, organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y amas de casa a exigir mejores condiciones laborales, económicas y de vida.
43. Liberar inmediatamente a todos los presos políticos encarcelados injustamente por el Estado.
44. Solución inmediata a las demandas de las organizaciones sociales, sindicales, campesinas y estudiantiles.
45. Presentación con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.
46. Justicia y castigo a los responsables de los delitos de lesa humanidad en los casos de: Ayotzinapa, Nochixtlán y Arantepacua.

Ciudad de México, 01 de mayo de 2023.

FRATERNALMENTE
UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

